



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY YOLANDA

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley N° 6.588); las Res. CACFJ N° 9/22 y Res. CMCABA N° 296/22; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 09/22 el Consejo Académico del Centro de Formación y por Res. CMCABA N° 296/22 el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobaron el Programa de Capacitación "Ley Yolanda" en el marco de lo dispuesto por la ley 27.592.

Que la certificación de esta actividad está del Centro de Formación Judicial y se encuentra aprobada por la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, autoridad de aplicación.

Que este Centro es el encargado del diseño y la puesta en funcionamiento de la actividad como así también de las tutorías de las distintas ediciones y para ello se instruyó a algunos de sus agentes sobre los contenidos del Programa de Capacitación.

Que así las cosas, corresponde validar los conocimientos adquiridos en virtud de las distintas funciones realizadas por la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, por la responsable del Área de Capacitación y Formación Administrativa, por la responsable del Área de Educación a Distancia y Soporte Digital y por los agentes Miguel Prigioniero, Adriana Sviderskos, Lilina Moreira y Mariana Acerbo y certificar su participación y aprobación en el Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

Que Ley N° 7 (t.c. Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifícase que la Dra. Silvia Nonna, Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, ha realizado y aprobado el Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

2°) Certifícase que la Dra. Lucrecia Córdoba, responsable del Área de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial, ha realizado y aprobado el Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

3°) Certifícase que la Dra. Andrea Krawchik, responsable del Área de Educación a Distancia y Soporte Digital del Centro de Formación Judicial, ha realizado y aprobado el Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

4°) Certifícase que el Lic. Miguel Prigioniero, agente del Centro de Formación Judicial, ha realizado y aprobado el Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

5°) Certifícase que la Lic. Adriana Sviderskos, agente del Centro de Formación Judicial, ha realizado y aprobado el Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

6°) Certifícase que la Int. Lilian Moreira, agente del Centro de Formación Judicial, ha realizado y aprobado el Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

7°) Certifícase que la Lic. Mariana Acerbo, agente del Centro de Formación Judicial, ha realizado y aprobado el Programa de

Capacitación "Ley Yolanda".

8°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.